

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**EL ÁLAMO****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Álamo, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2012, acordó aprobar el contrato administrativo de prestación de servicios para adjudicar los trabajos de limpieza de dependencias municipales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 y 159 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia licitación que se adjudicará por procedimiento abierto, mediante varios criterios de valoración y tramitación ordinaria, conforme el siguiente contenido:

1. Objeto del contrato: contrato de prestación de servicios para limpieza de dependencias municipales del Ayuntamiento de El Álamo.
2. Tipo de licitación: 145.000 euros para la primera anualidad, desglosado en un precio estimado de 122.882 euros y de 22.188 euros en concepto de IVA incluido.
3. Duración del contrato: plazo inicial de dos años, prorrogables por períodos anuales, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años.
4. Garantía provisional: será de 7.372,92 euros, equivalente al 3 por 100 del presupuesto total del contrato, excluido el IVA.
5. Garantía definitiva: será del 5 por 100 del importe de la adjudicación del contrato, excluido el IVA.
6. Clasificación del contratista: grupo U, subgrupo 1, categoría B.
7. Presentación de proposiciones:
 - a) Quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modelo de proposición y documentación: prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar: Registro de Entrada Municipal, en la Casa Consistorial situada en la plaza de la Constitución, número 1, de El Álamo (Madrid).
8. Publicidad del pliego: el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas reguladores del contrato, estarán de manifiesto todos los días hábiles, en horario de oficina, en la Secretaría Municipal situada en la Casa Consistorial, teléfono 916 609 510, y podrán obtenerse en el “perfil del contratante” de la página web municipal www.aytoelalamo.es

En El Álamo, a 13 de febrero de 2012.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.

(01/492/12)